

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIX

Número 1.467

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82
1.953	4.775.348,64

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

18 de Noviembre de 1954

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	»
Suscripción-Anuncio	75,00	»
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	»
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: D. 9 a 13.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13.

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPOSICIONES OFICIALES

Ministerio de la Gobernación.—Subsecretaría. Sección Central.—Núm. 280.—C.—Dada la necesidad de modificar las normas de suministro de cemento a obras dependientes de este Ministerio, a fin de coordinarlas con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 17 de agosto último, é instrucciones aclaratorias de 4 de septiembre siguiente, he tenido a bien disponer que los pedidos de cemento formulados o que se formulen con posterioridad al día 1.º del mes de octubre corriente, deberán ajustarse a los siguientes trámites:

1.º—Serán enviados directamente por los peticionarios a la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento, con los documentos y requisitos indicados en la Norma núm. 7 de 4 de septiembre de 1954.

2.º—Para la declaración de «Preferencia» se cursará oficialmente a la Dirección General ú organismo correspondiente, una copia de cada uno de los documentos enviados a la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento indicados en el apartado anterior, y certificación de la cantidad cifrada para la obra en el presupuesto en curso, limite máximo a que la declaración de «Preferencia» puede alcanzar.

3.º—La declaración de «Preferencia» será re-

suelta por la Dirección ú Organismo respectivo si estuviere facultado al efecto, y en otro caso la remitirá a esta Subsecretaría con el informe que proceda. Madrid, 30 de octubre de 1954.— El Subsecretario: Firmado: Ilegible.—Rubricado.

374

Delegación del Gobierno de Ceuta

Relación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, que han solicitado su inscripción en el Registro abierto en esta Delegación del Gobierno a efectos electorales según previene el artículo 78 del Decreto de 17 de mayo de 1952.

Servicio Español del Magisterio.
Colegio Oficial de Médicos.
Colegio de Auxiliares Sanitarios.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Colegio Oficial de Farmacéuticos.
Colegio Oficial de Agentes Comerciales.
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.
Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas del Puerto Franco.

Sociedad de Amigos de la Música.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que las que no figuren en la presente relación puedan justificar en término de 15 días el derecho a ser incluidas.

Ceuta, 10 de Noviembre de 1954.

El Delegado del Gobierno,
José Fernández Bacorell.

375

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

B A N D O

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que a fin de que el vecindario coadyuve a las medidas dictadas por esta Alcaldía, para que la población ofrezca el mejor aspecto de limpieza, queda terminantemente prohibido el colocar los recipientes conteniendo basuras, en los portales de las casas, hasta tanto no pase el camión del Servicio de Limpieza encargado de recoger las mismas, cuya presencia conocerán por las pitadas que formulen el personal de dicho Servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, los Agentes de mi Auto-

ridad, quedan especialmente encargados de hacer cumplir este Bando y de sancionar a los infractores.

Ceuta, 11 de noviembre de 1954.

Vicente García Arrazola.

376

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Permanente en las sesiones celebradas en el mes de Octubre de 1954

Sesión del día seis

Preside la sesión el Ilmo: señor Alcalde, don Vicente García Arrazola. Asisten los Tenientes de Alcalde señores: Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco, Diaz Muriel y Vaquer Moreno. Actúa de Secretario don Adolfo Manuel Lupiani y de Interventor don Diego Sánchez de Mora. Da comienzo la sesión a las 11'30 horas.

Al darse lectura al acta anterior, se hace la siguiente observación: Dejar sin efecto la advertencia al funcionario Secretario de la Comisión 7.ª, por aceptar las explicaciones del Teniente de Alcalde presidente de la Comisión. Y sin otra observación es aprobada el acta por unanimidad.

DISPOSICIONES OFICIALES

Quedar enterada de Orden Ministerial de la Gobernación en la que se dan normas para la inclusión de los Practicantes de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, en el escalafón del Cuerpo de Practicantes Titulares.

2.º—También queda enterada de comunicado de la Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante, dando cuenta de la puesta al servicio de la motonave «Huesca», con escala en nuestro Puerto.

COMISION PRIMERA

Conceder pasaje gratuito hasta Málaga a don Juan Rosa Ortíz y un hijo.

COMISION SEGUNDA

Aprobar el expediente de adjudicación de becas, préstamos de honor y adquisición de libros para el año escolar 1954-55.

COMISION TERCERA

Reconocer la deuda contraída con el Hospital de San Lázaro de Santiago de Compostela por estancias de la enferma Angela Gómez Paredes.

2.º—Conceder baja en diferentes padrones fiscales a doña Amalia Barrientos Diaz, don Antonio Be-

nitez Bautista, don Carlos González Avilés y a doña Encarnación Carballo Moreno.

3.º—Desestimar análoga petición de doña María de Africa Ruiz Mur y doña María Mendoza Serrato.

COMISION CUARTA

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de puestos en la vía pública dedicados a la venta de flores durante las festividades de Todos los Santos y Día de Difuntos.

COMISION QUINTA

Dejar sobre la Mesa, hasta conocer el informe de una Ponencia encargada de tal estudio, la solicitud de consolidación en su plaza formulada por doña Felisa de Reyes Alcántara.

2.º—Reconocer a don Adolfo Orozco Rodríguez y a don Joaquín García de la Torre el tiempo de servicio, que lo estuvieron prestando como eventuales, a efectos de quinquenios y jubilación.

COMISION SEXTA

Prestar aprobación al Proyecto de ampliación y mejora del camino del Cementerio.

2.º—Aprobar el exceso de obra habido en el acondicionamiento del pabellón de la antigua Cantina Escolar de San Amaro.

3.º—Aprobar informe de la Comisión de Obras, relativo a las obras de consolidación que se pretenden efectuar en inmuebles fuera de la alineación oficial.

COMISION SEPTIMA

Adjudicar a don Juan Chapela Simón el puesto número 77 del Mercado de Abastos.

2.º—Conceder permiso de funcionamiento en esta Ciudad de una sucursal de la Compañía «Universal Trading Company S. A.», para exportación al extranjero de pescado fresco.

3.º—Autorizar a doña Joaquina Calderón Borrego para instalar un despacho de pan en Jádenes 5.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Ceder el Campo Municipal de Deportes a la Federación Hispano Marroquí de Fútbol, la que dispondrá del mismo de acuerdo con las distintas Sociedades Deportivas de la Ciudad, reservándose el derecho de utilizarlo cuando lo estime oportuno.

SECRETARIA

Dejar sobre la Mesa escrito relativo a la indem-

nización a los Maestros consortes por casa-habitación.

2.º — Aprobar los extractos de actas de Permanente del mes de Septiembre y plenos del mes de Agosto.

3.º — Conceder franquicia de arbitrios a los Sucesores de don José Ibañez Canto por introducción de tejidos y accesorios para camisas de tropa.

OFICIOS

Adherirse espiritualmente al Congreso Mariano Nacional lamentando que nuestra Patrona no figure en el desfile del próximo día 12 en Zaragoza.

2.º—Quedar enterada de escrito del Vicesecretario de Obras Sindicales, agradeciendo acuerdo adoptado por la Corporación con motivo de la muerte de don Federico Mayo.

PAGOS

Aprobar las facturas y recibos correspondientes a la presente semana.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor Alcalde, se acuerda enviar un obsequio a la Junta de Obras del Puerto para los actos deportivos que tendrá lugar con motivo de su cincuenta aniversario de fundación ceder el Campo de Deportes para la celebración de los mismos.

2.º—A petición de Díaz Muriel, se acuerda: realizar la publicación de admisión de ofertas para la adquisición de una nueva ambulancia.

Termina la sesión a las 14 horas.

Sesión del día 15 a las 9'45 horas.

Señores: Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: señores: Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco y Díaz Muriel.

Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez. Interventor: don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se dá lectura a la circular de la Dirección General de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial del Estado de siete del actual, convocando oposición para confirmar en propiedad, en plazas de la plantilla de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, a aquellos Practicantes que las vienen desempeñando interinamente.

Es leído el anuncio de subasta para las obras de «almacén en el muelle del Cañonero Dato» en el Puerto de Ceuta.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

Se acuerda: 1.º— Abonar a los señores Rallo Ramírez y Cano Torres, las diferencias de sueldo dejadas de percibir por los mismos desde la entrada en vigor del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, mientras desempeñen sus cargos y hasta tanto se resuelva sobre la situación legal de estos funcionarios.

2.º—Que los señores Rallo Ramírez y Cano Torres deberán permanecer en el Laboratorio Municipal durante el mismo horario señalado, o que, en lo sucesivo, se señale, para los demás funcionarios técnicos.

COMISION PRIMERA

Se acordó: 1.º—Conceder a doña Blanca Belver Ferrero, pasaje hasta Madrid para ella y cinco hijos.

COMISION TERCERA

Se acuerda: 1.º—Dar de baja en el padrón de Diteros a don Florencio Ramírez Holgado.

2.º—Conceder a la razón social «Vallecillo y Compañía S. L.», el acogerse al «régimen de devolución de arbitrios.»

3.º—Conceder a don Francisco Alvarez Cabanillas exención de arbitrios por introducción de maquinarias.

4.º—Desestimar la petición de «Compañía Española de Pétroleo S. A.» que solicita exención de arbitrios por introducción de materiales y útiles con destino a nueva industria.

5.º—Conceder exención del recargo municipal sobre el impuesto del consumo de electricidad, en el destinado exclusivamente al culto en el Santuario de Nuestra Señora de Africa, a tenor de lo que dispone el vigente concordato entre la Santa Sede y España.

COMISION CUARTA

Se acordó: 1.º—Conceder autorización para dedicarse al ejercicio de la profesión de limpiabotas a los siguientes señores: don Manuel Santiago Soto, don Francisco Fajardo Fernández, don José Fernández Flores y don Manuel Suárez Capacete.

2.º—Negar autorización a don José Santiago Rodríguez para dedicarse al ejercicio de la profesión de limpiabotas.

3.º—Conceder renovación del permiso de limpiabotas que posee don Pedro Jiménez Gómez.

4.º—Negar autorización a Mohamed Ben Hamed Dibdi para instalar un puesto ambulante para la venta de artículos de bisutería y artesanía en la plaza del Teniente Ruíz los días de llegada de turistas.

5.º—Que se proceda a la reparación, con carácter urgente, del motor elevador de agua que existía en los Viveros Municipales por resultar antieconómicos.

COMISION QUINTA

Se acuerda: 1.º—Rectificar el acuerdo de la Permanente de veintinueve de septiembre en la siguiente forma: Que se reconoce el ascenso automático a doce mil pesetas anuales a los Oficiales administrativos don Francisco Pacheco Sánchez y don Antonio Bernal del Canto, con efectos económicos desde primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres y a don Emilio García Herrera con efectos de veintisiete de mayo del mismo año.

2.º—Desestimar la petición del ex-jefe de la Policía Municipal don Mariano de la Torre Martín, que solicita se le abone la cantidad dejada de percibir correspondiente al aumento del 50 por 100 que establece la Ley de Régimen Local.

3.º—Que pase al Pleno, por ser de su competencia, la solicitud de permuta formulada por el Policía Municipal de este Ayuntamiento don Emilio Simón Gómez, con el de la misma clase de la plantilla de Albacete don Pedro Rodríguez Martín-Romo.

4.º—Reconocer al Inspector Veterinario Municipal don Joaquin Blesa Fernández válido para el percibo de quinquenios, el tiempo de servicios prestados en los Ayuntamientos de Linares y Mengibar.

5.º—Reconocer al Auxiliar Administrativo don Diego Sánchez de Mora Pérez, a efectos de percibo de quinquenios, el tiempo de servicio prestado a la Administración Local con carácter eventual.

COMISION SEXTA

Se acuerda: 1.º—Acceder a la proposición de don Francisco Méndez Escarcena, y en consecuencia proceder al arreglo, con carácter urgente, del edificio de propiedad municipal, situado en la calle Echegaray núm. 6, utilizando las chapas que el citado señor Méndez posee en el local en que actualmente está instalado, realizando las reparaciones por el sistema de destajo.

2.º—Que con carácter urgente se cerque una superficie de cien a ciento diez metros cuadrados adosada al Cementerio de Santa Catalina por su parte posterior, para arreglo y ampliación del Cementerio civil.

3.º—Que por el señor Arquitecto Municipal se realice proyecto para la reparación urgente de la carretera de acceso al denominado «Parador de Turismo» del Monte Hacho, por un precio comprendido entre las quince y veinte mil pesetas.

4.º—Conceder permiso para la construcción de una casa a don Manuel Rivas Reche.

5.º — Conceder autorización a don José Ponce Asensio para realizar obras en la fachada izquierda de la casa número dos de la calle San Juao de Dios.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Vista la instancia de don Silvano García Pérez, para traspaso del local de negocio situado en el Jardín de la Argentina y denominado «Café Alhambra», por unanimidad Se Acuerda no acceder al derecho de opción en el traspaso del referido local, por no reunir las condiciones que determina la Ley de Arrendamientos Urbanos. No obstante, y como este local es necesario para destinarlo a fines de interés municipal, se procede a la expropiación, fijando la cifra de veinticinco mil pesetas como precio de indemnización.

ARQUITECTO

Se acuerda aprobar certificación de nueve mil setecientas pesetas a favor de don Diego Jurado Herrera, adjudicatario de la obra realizada en el Pabellón del antiguo edificio-Cantina Escolar de San Amaro; y otra de nueve mil pesetas a favor de don Victorino Izquierdo Pérez, arrendatario de las obras de reparación del Local de Aislamiento.

SECRETARIA

Estudiadas las bases y pliego de condiciones administrativas para la adquisición por concurso de una ambulancia municipal, por unanimidad se acuerda prestar aprobación al mencionado pliego de condiciones.

OFICIOS

Queda enterada la Permanente de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Cádiz, dictada en la reclamación interpuesta por este Ayuntamiento contra acuerdo de la Administración Especial del Patrimonio de Bienes del Estado en Ceuta, sobre liquidación del producto de las ventas de redenciones, cánón y legitimaciones de bienes del Patrimonio del Estado.

Asimismo queda enterada la Permanente del oficio del Ilustrísimo señor Vicario de la Diócesis, comunicando el traslado definitivo de las Oficinas de la Vicaría, a la calle Millán Astray número catorce (Palacio Episcopal).

A continuación se dá lectura a telegrama del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas informando la adjudicación de las obras del nuevo muro de atraque de la tercera alineación del dique de Poniente del puerto de Ceuta, a «Cubiertas y Tejados S. A.», quedando la Permanente enterada y agrade-

ciendo al Excmo. señor Ministro la comunicación.

Se acuerda: 1.º— Que en las enfermedades de los funcionarios que no sea necesaria licencia, la baja facultativa deberá indicar, clase de enfermedad, tiempo necesario para su restablecimiento a juicio del Médico, y si la enfermedad impide o no al funcionario para el ejercicio de su función, teniendo en cuenta la índole de ésta. Este acuerdo será notificado al Médico del Montepío de Funcionarios Municipales y también a los de A. P. D., y

2.º—Que transcurridos quince días de baja por enfermedad, el funcionario, según lo determinado en el Reglamento en vigor, vendrá obligado a la solicitud de licencia por enfermedad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde da cuenta de la visita girada días pasados a los manantiales, a la que asistieron el Excmo. señor Comandante General, el Excelentísimo señor Delegado del Gobierno y el Ilustrísimo señor Coronel de Estado Mayor de la Comandancia. Todos ellos quedaron muy complacidos, no solo por la cantidad de agua que ahora se obtiene, sino también de los trabajos que se efectúan y de los proyectos existentes.

Acuerda: 1.º—Gestionar del Excmo. Sr. Comandante General permita el almacenamiento de las basuras en la parcela propiedad del Ayuntamiento junto al fuerte de Piniers, por ser éste el único lugar apropiado, y ser necesario anular el vertedero de Santa Catalina.

2.º—Establecer un vertedero de basuras en Calamocarro en una parcela de propiedad particular, cuyo dueño habrá de prestar su conformidad.

Continúa el mismo Teniente de Alcalde informando la conveniencia de efectuar la limpieza de basuras que se arrojan en el Recinto; Acordándose que se efectúe, previo entendimiento con el Sindicato de Labradores y Ganaderos, bajo la dirección de la Inspección de Sanidad, aportando solamente el Ayuntamiento los vehículos y algunos utensilios de trabajo.

Sigue el Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Limpieza haciendo uso de la palabra para rogar que por la Alcaldía se gestione el que los enfermos del Sanatorio de San Amaro no frecuenten el Parque por estimar que ésto es un peligro para la salud pública, y

Se Acuerda oficiar al Jefe Provincial de Sanidad para que se adopten las medidas a fin de evitar que los enfermos contagiosos hospitalizados, que pueden representar un peligro para la salud pública, no asistan al citado Parque.

El mismo Teniente de Alcalde dá cuenta de que en el Morro se vienen depositando escombros sin norma alguna para ello, Acordándose oficiar a los

contratistas de obras para que el vaciado de escombros lo realicen en el lugar determinado y al Guarda Jurado de aquella Barriada para que vigile su cumplimiento.

Se Acuerda que por la Alcaldía se dicte un Bando recordatorio de Ordenanzas generales, a cuyo cumplimiento deberá obligar la Policía Municipal.

Dá cuenta asimismo el repetido Teniente de Alcalde de la deficiente actuación del obrero del Servicio de Limpieza Manuel Caballero Cruz; Acordándose instruir expediente disciplinario a este funcionario.

Levantóse la sesión a las 12 y 30 horas.

Sesión del día 22, a las 11 y 10 horas

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores: Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco, Díaz Muriel y Vaquer Moreno. Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez; Interventor: don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Antes de entrar en el estudio y deliberación de los asuntos contenidos en el Orden del Día, el señor Alcalde pide conste en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de la esposa del Teniente de Alcalde don Manuel Díaz Muriel, a cuya petición se adhieren unánimemente todos los demás miembros.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se dá lectura a la Circular de la Dirección General de Administración Local publicada en el Boletín Oficial de 14 del actual, dando normas sobre confección de presupuestos para 1955, por las Corporaciones locales.

Es leída asimismo Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone la formación de la Estadística de Reclutamiento y Reemplazo de los Ejércitos.

Por último queda enterada la Permanente del Decreto de 24 de septiembre de 1954 (B. O. del E. de 20 de Octubre), por el que se convocan elecciones en todos los Municipios del Territorio Nacional para la renovación trienal de la mitad de los Concejales.

COMISION PRIMERA

Se acuerda: Adquirir diez kilogramos de raticida para poder continuar la campaña de desratización emprendida.

COMISION SEGUNDA

Se Acuerda: 1.º — Aprobar la concesión de bolsas de libros.

2.º — Devolver a Molina S. L. la fianza depositada para responder del concurso de instalación de alumbrado en los festejos de Agosto pasado.

COMISION TERCERA

Se Acuerda: 1.º — Conceder un premio a la nupcialidad de dos mil quinientas pesetas al obrero contratado de la Brigada de Conservación de este Ayuntamiento don Enrique Pecino Jaramillo y otro de igual cuantía y por el mismo concepto el obrero contratado del Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento don Emilio Saborido Salas.

2.º — Dar de baja a Abdila Ben Larbi Dukali en el padrón de altavoces.

3.º — Dar de baja en el Padrón de Mesas y Sillas a don Jaime Alvarez Rubín.

4.º — Conceder las siguientes devoluciones de arbitrios: A don Antonio Sánchez Mula, doscientas diez y nueve pesetas con ochenta y un céntimos; a don Julio Azuara Martín, cuatrocientas sesenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos; a don Francisco Rojo Navas, setecientas setenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos; a Compañía Española de Petróleos S. A., dos mil setecientas una pesetas con un céntimo; a Vacuum Oil Company S. A. E., mil ciento veintiocho pesetas con noventa y seis céntimos; a Mohamed Ben Musa, doscientas veintiseis pesetas con ochenta céntimos; a doña María López Segura, mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con cuarenta céntimos; a doña Joaquina Calderón Borrego, mil trescientas siete pesetas con ochenta y tres céntimos.

5.º — Reconocer un crédito de seiscientas pesetas para pago de las estancias de la enferma Angeles Gómez Paredes en la Leprosaría de Trillo.

6.º — Aprobar la cuenta presentada por el Gestor por arriendo para el cobro de los Arbitrios Municipales, por el concepto de alquileres de casas, correspondiente al primer semestre del ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

7.º — Aprobar la cuenta que rinde el Gestor por arriendo para el cobro de los Arbitrios Municipales por el concepto de Arbitrios correspondiente al primer semestre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

8.º — Abonar al señor Gestor por arriendo de los arbitrios municipales la cantidad de trece mil cuarenta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos como premio de cobranza en el segundo trimestre del año actual.

COMISION CUARTA

Se acordó: Conceder permiso para la profesión de limpiabotas a ejercer en la vía pública, a don Se-

bastián Fajardo Fernández y a don Joaquín Ramírez Canto.

COMISION SEXTA

Se acuerda: 1.º — Autorizar a Ali Ben Brain Susi para sustituir por otras nuevas, seis vigas de madera que están podridas en la azotea de su casa sita en Jadú frente a Rosales número once.

2.º—Autorizar a don Juan Garcia Chicón para poner al servicio público el taxis de su propiedad C. E. 2569.

3.º—Desestimar la petición de don Elías Rifón Corral para instalar carteleras anunciadoras en las farolas de alumbrado.

4.º—Adquirir a don Cristóbal Navas Navas, unos treinta metros lineales de bordillo de 15 por 30 al precio de treinta y seis pesetas el metro.

COMISION SEPTIMA

Se acuerda: 1.º— Autorizar a don Fernando Quero Cortés el cambio de nombre del permiso de un carrillo-vitrina.

2.º—Poner a nombre de Abselan Ben Mohamed el permiso que para un carrillo-vitrina posee su padre Mohamed Ben Mohamed Bufradi.

3.º—Autorizar la apertura de un establecimiento de bar y charcutería en la calle General Delgado Serrano número uno a D. Antonio Gutiérrez Pousa.

4.º—Poner a nombre de don Salvador Ortega Fernández el establecimiento sito en el Mercado antiguo núm. 21-23, dedicado a la venta de bebidas y restaurante.

5.º—Autorizar a don Manuel Silva Román para instalar un establecimiento de abacería en el kiosco propiedad del Ayuntamiento sito en la Puerta del Campo.

6.º—Autorizar a Ufapance para instalar despachos de pan en la calle K. número dos de Villa Jovita, y otro en la calle González Besada número cuatro.

7.º—Autorizar a doña Joaquina Calderón Borrero para instalar despachos de pan en la calle Ll. núm. 11 de Jadú; García Morato núm. 24; Ramírez Yuste número dos y García Benítez núm. 23.

8.º—Desestimar las siguientes peticiones: De don Antonio García Ruiz para la venta ambulante de leche fresca, por ser muy elevado el número de vendedores ambulantes; de doña Beatriz Salcedo Tobar para la venta ambulante de leche fresca por el mismo motivo; de Tuhami Ben Jadú, Antonio López Rodríguez y Haderalan Ben Hamú Ben Mohamed, que solicitan dedicarse a la venta ambulante de carbón, por existir un número muy elevado de vendedores ambulantes; de Manuel Rodríguez Gil,

que solicita la venta ambulante de caramelos, por el mismo motivo; de José Pérez Serrán solicitando la venta ambulante de higos chumbos por carecer del permiso del pasado año; de Mohamed Ben Mohamed, que solicita la venta de pinchitos morunos, por existir elevado número de vendedores ambulantes; de Mohamed Ben Milud Garbauy solicitando la venta ambulante de huevos y gallinas, por el mismo motivo, y de Mohamed Ben Said Hamadi, que solicita la venta ambulante de dulces, por el mismo motivo que los anteriores.

OFICIOS

Leído escrito del Ilmo. señor Vicario General del Obispado participando el número de becarios de este Ayuntamiento que cursan sus estudios en el Seminario de Cádiz y proponiendo la adjudicación de una cuarta beca para el Seminarista José López Gil, se acuerda no procedé atender la petición por estar todas adjudicadas.

En solicitudes del Cura Párroco de Villa Jovita y del Hermano Mayor del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz, a tenor del amplio informe emitido por la Comisión de Hacienda, por unanimidad, Se Acuerda ceder como donativo y en partes iguales a los solicitantes la chatarra existente en el Almacén General.

Se Acuerda conceder a los funcionarios que han de tomar parte en la confección del presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco las siguientes gratificaciones: A don Joaquín Quiroga Pérez, dos mil pesetas, a don Francisco Aguilar Rodríguez, don Miguel Pérez Muñoz y don Rodolfo Morilla Piñeiro, mil quinientas pesetas a cada uno.

A continuación es leído telegrama de S. E. el Alto Comisario agradeciendo el pésame por el fallecimiento del Excmo. Sr. Comandante General de Melilla; Acordándose que conste en acta el sentimiento de la Corporación, y enviar el pésame a la viuda y demás familiares del extinto.

PAGOS

Se Acuerda proceder al pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Es leída Moción de la Alcaldía. Acuerda: 1.º— Que se tome en consideración la propuesta de conceder la Medalla de oro de la Ciudad al Ilmo. señor don José E. Rosende y Martínez, en atención a los extraordinarios merecimientos que, en relación con nuestra Ciudad, concurren en dicho Ilmo. señor.

2.º—Que a tenor de lo que establece el artículo noveno del Reglamento para la concesión de la Me-

dalla de la Ciudad, se instruya por el segundo Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Cultura, el expediente que determina dicho precepto legal.

3.º—Que una vez terminado dicho expediente, se convoque una sesión extraordinaria de Pleno, conforme establece el artículo once del aludido Reglamento, para la concesión de la distinción que se propone.

Acuerda aprobar Moción de la Alcaldía relativa al plan sanitario y, en consecuencia, realizar las obras que se detallan para acondicionamiento del Local de Aislamiento, y adquirir directamente los efectos necesarios y que se mencionan anteriormente. Por el señor Arquitecto se redactará el proyecto y presupuesto para las obras de reforma de la guardería infantil del Hospital de la Cruz Roja.

Seguidamente se dá lectura a Moción de la Alcaldía sobre adquisición de contadores de agua.

El señor Vaquer Moreno dice que está conforme con la adquisición de los quinientos contadores, pero que disiente de la forma en que se han adquirido, ya que según el señor Interventor, no se han sujetado a las formalidades. Después de discutido suficientemente el asunto, por unanimidad Se Acuerda adquirir hasta cinco mil contadores con carácter urgente, descontando los quinientos sesenta instalados en período de prueba que se adquieren en firme para no interrumpir las obras de urgencia; y hasta otros quinientos que se autoriza su compra directa previo expediente de urgencia.

El señor Alcalde dice a continuación que se han hundido dos casas y otras que amenazan ruina, y que los vecinos que las ocupaban acuden al Ayuntamiento en demanda de alojamiento.

Se Acuerda: 1.º—Que para éste otros casos análogos, la policía municipal averigüe si los damnificados tienen familiares pudientes y, caso afirmativo, deberán estos familiares hacerse cargo del alojamiento de los necesitados.

2.º—A los que no tengan familiares procurará el Ayuntamiento buscarle un alojamiento con el único fin de que no permanezcan al intemperie.

Manifiesta seguidamente el señor Alcalde la necesidad de proceder a la demolición de la Plaza de Toros, y por unanimidad Se Acuerda: ratificar el acuerdo anterior de la Comisión Permanente a este respecto, procediendo a la demolición, y que por el señor Arquitecto se estudien las condiciones facultativas para la subasta de la madera.

Terminó la sesión a las 14 horas.

Sesión del día veintisiete a las 11'45 horas.

Señores: Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: señores: Fernán-

dez Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco Díaz Muriel y Aznar Zubigaray.

Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez. Interventor: don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se acuerda: Que en el próximo presupuesto se incluya partida expresa para atender los gastos de Inspección de Enseñanza.

El Alcalde informa a la Corporación, de haber tomado en cuenta las manifestaciones del Teniente de Alcalde don Emilio Vaquer Moreno, por estimarlas razonables y, en consecuencia, ha aceptado su renuncia al cargo, dándole ahora las gracias por su actuación al frente de la Comisión. Y, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha designado séptimo Teniente de Alcalde al Concejal don Luis Aznar Zubigaray, a quien, presente en este acto, dan la bienvenida los demás miembros de la Corporación.

COMISION PRIMERA

Se acuerda: costear a don Tomás Campaña García el equipo necesario para ingresar en el Centro Sanitario Comarcal de San Amaro.

COMISION SEXTA

En relación con el aparcamiento de camionetas del servicio público en la explanada del Paseo de Colón.

Acuerda: organizar la parada mencionada.

Acuerda: que el inmueble número cuarenta y seis de la calle F. Española deberá quedar totalmente desvalorizado a efectos de posible expropiación, con anotación en el Registro de la Propiedad.

Se acuerda: 1.º—Gestionar de Obras Públicas el que aceptara la cesión, por parte de este Ayuntamiento, de la carretera Jadú-Príncipe.

2.º—Carretera Jadú-Playa Benítez.— Se están construyendo por el Ayuntamiento con subvención de la Junta Interministerial del Paro, y una vez terminada deberá cederse a Obras Públicas.

3.º—Carretera Enrique el Navegante.— Enlaza dos carreteras de Obras Públicas Ceuta-Tetuán por Jadú y Ceuta-Tetuán nuevo acceso: Se está realizando con fondos de la Junta Interministerial del Paro y una vez terminada debe cederse a Obras Públicas.

4.º—Camino de los Cementerios.— Es derivación de la carretera general de circunvalación, de Obras Públicas; y se gestiona su realización con fondos de la Junta Interministerial del Paro. Una vez terminada debe cederse a Obras Públicas.

5.º—Camino del Parador de San Antonio. Parte de la carretera de circunvalación y pasando por la ermita de San Antonio, vuelve a unirse a la misma carretera cerca del Faro, sirviendo de enlace entre

dos puntos de una carretera de Obras Públicas. El Ayuntamiento ha proyectado para realización inmediata una reforma en la misma de menor cuantía por considerar un beneficio notable en el aspecto turístico de la ciudad. Debe gestionarse de Obras Públicas la aceptación de la cesión de este camino, encargándose este Organismo de su reparación definitiva, y de su posterior conservación.

En escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España con el que remite el proyecto de construcción de un edificio destinado a Central Telefónica en esta ciudad, se acuerda aprobar dicho proyecto.

En instancia de Abdelkader Ben Mohamed solicitando reparar una barraca de madera que posee en la Barriada del Príncipe, por unanimidad se acuerda no conceder autorización para la mencionada reparación, por estar expresamente prohibido.

Se dá lectura a instancias de don Alfredo Buylla Ariznavarreta, don Francisco Viruel Ponce, don Juan Corpas Ortigosa y don José García Narváez, que solicitan instalación de luces en las calles E. de la Barriada G. Sanjurjo, Comandante Baro Alegret, Barriada S. Antonio (Almadraba) y Patio del Centenero, respectivamente.

Se acuerda que es a la Empresa de Alumbrado Eléctrico a quien corresponde hacer las nuevas instalaciones de alumbrado según el contrato suscrito entre dicha Empresa y este Ayuntamiento de 31 de julio de 1925.

INTERVENCION

Se acuerda devolver a doña Dolores Rodríguez Cívico el importe de las cartas de pago número quinientos ochenta y tres, de siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, y número mil novecientos cincuenta, de veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, ambas expedidas a nombre de doña Dolores Muñoz, cuyo importe asciende a la cantidad de mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con veinte céntimos.

ARQUITECTO

Se acuerda abonar a don Diego Jurado Herrera adjudicatario de las obras de construcción del Mercadillo de la Plaza del General Mola, el importe de las que lleva efectuadas, que asciende a la cantidad de ochenta mil pesetas.

SECRETARIA

Se Acuerda aprobar extractos de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno, correspondientes al mes de septiembre último y que se publique en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

OFICIOS

Queda enterada la Permanente del testimonio de la sentencia de la pena impuesta a don Manuel Vera López, Acordándose por unanimidad que pase a Asesoría Jurídica a efectos de informe en el expediente de jubilación que se sigue al mencionado funcionario a petición propia.

PAGOS

Se Acuerda aprobar el pago de las facturas y recibos.

Se Acuerda conceder al señor Domínguez López pasaje Ceuta-Algeciras.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde informa que por la Jefatura de Obras Públicas se le ha comunicado la reunión que tendrá lugar el próximo día 29 del actual, a las doce horas en la fábrica de cerveza que se está construyendo en el Tarajal, a la que debe asistir pero que delega en el señor Fernández Verdú, por su condición de Letrado, para que, en nombre de la Alcaldía, asista a dicha reunión.

Seguidamente el señor Alcalde informa a la Corporación de que en el Boletín de las Cortes se ha publicado el Proyecto del Estatuto para Ceuta y Melilla, habiendo sido designado miembro de la Comisión Especial, entre otros, los Alcaldes de estas dos ciudades.

A continuación por el señor Alcalde se dá cuenta de la designación de Vocales en el Consejo de Administración del Agua. Por el Ramo de Guerra, Su Excelencia el Alto Comisario ha nombrado al Ilustrísimo Sr. don Vicente García Figueras, y por la Cámara de Comercio, don Francisco Vallecillo. Este Consejo, ahora ya completo, empezará a actuar en breve plazo.

Informa también el señor Alcalde que con motivo de la festividad del Domund ha tenido que efectuar algunos donativos. La Corporación por unanimidad Acuerda aprobar el gasto hecho por la Alcaldía con este motivo.

El señor Alcalde informa que el Director del Instituto General Franco, anuncia el envío de seis tomos de la Revista «Ilustración Artística», de Barcelona y por unanimidad Se Acuerda adquirir los citados seis tomos y reconocer el crédito suficiente para su pago.

Terminó la sesión a las 14,15 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 10 de Noviembre de 1954.

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

Suspensiones, ceses, reducciones de plantilla, de jornada, establecimiento de turnos o variaciones en el contrato de trabajo

El Decreto de 26 de Enero de 1944, (Boletín Oficial del Estado de 7 de Febrero), prevé los requisitos que han de observarse por las Empresas, para suspender o cesar en sus actividades y por consiguientes, para dar por suspendidas o extinguidas, según los casos, sus relaciones laborales con el personal, como igualmente para modificar por cualquier concepto, las condiciones en que se desenvuelven las relaciones laborales entre los elementos de la producción, tales como reducciones de plantilla, jornada de trabajo, establecimiento de turnos, o cualquier otra que implique alguna variación en el contrato de trabajo existente.

Con el fin de que esta Delegación Provincial pueda tener elementos de juicio suficientes para resolver, así como la Magistratura de Trabajo, los precisos, para hacer uso del amplio arbitrio que tiene concedido por la Disposición citada en cuanto al señalamiento de la indemnización en los casos a que hubiere lugar, las Empresas que tuvieren que acogerse a lo dispuesto en el mencionado Decreto, presentarán necesariamente por cuadruplicado y debidamente reintegrada la solicitud correspondiente, con sujeción al cuestionario que se inserta a continuación, confeccionado a tenor del referido Decreto y Circular de la Dirección General de Trabajo de 27 de Noviembre de 1945, advirtiéndoles que las que no se ajusten a dicho modelo, se darán por no presentadas, y el cual se facilita en este Organismo.

Las Empresas deberán tener en cuenta que, conforme se dispone en la Orden de 23 de Abril de 1947, (Boletín Oficial del Estado del 25), cuando no hayan obtenido la correspondiente autorización de esta Delegación Provincial, en los casos anteriormente citados, la Magistratura de Trabajo declarará los despidos nulos, haciendo de oficio esta declaración. Igualmente deben tener presente, que las resoluciones que se dicten por esta Delegación Provincial, referentes a esta materia, no tienen carácter ejecutivo en tanto los recursos contra las mismas no sean resueltos, pudiendo ser sancionadas las que no cumplan lo ordenado aún en los casos de haber recurrido, toda vez que no pueden adoptar por sí mismas determinación alguna, en tanto no recaigan resolución firme.

Lo que se publica para su conocimiento.

Ceuta, a 4 de diciembre de 1953.

El Delegado de Trabajo,

Firmado: José Martín Ramos.

Ilmo. Sr.:

D..... con domicilio en.....
calle de..... núm..... como.....
 de la empresa denominada..... y dedicada
 a situada en..... calle de.....
 núm..... respetuosamente

EXPONE: (1)

- 1.º—Dificultades que motivan la petición.....
- 2.º—Gestiones que ha hecho la Empresa para solucionarlas
- 3.º—Medios económicos con que cuenta la Empresa:.....
- 4.º—¿Ha contratado o ha solicitado créditos bancarios?
- 5.º—Resultados económicos del último ejercicio comprobado por la Inspección de Hacienda....
- 6.º—Gastos de explotación del negocio y porcentaje que representa la mano de obra en el coste del producto si se trata de industria.....
- 7.º—Número de obreros por categorías que componen la plantilla de la Empresa.....
- 8.º—Condiciones de trabajo que tiene establecidas para el personal.....
- 9.º—Si es posible establecer turnos de trabajo o jornada semanal reducida, expresando la forma de organizar aquéllos a en otro caso los salarios que está dispuesta a garantizar la Empresa a su personal y duración del régimen especial de trabajo.....
- 10.—En caso de que se soliciten despidos o suspensión temporal de trabajo, relación de productores a que afectaría, con indicación de domicilio, categoría, retribución, antigüedad, situación familiar e indemnizaciones que está dispuesta a conceder a los afectados

.....
11.—Si se trata de amortizar vacantes, indicar cuales sean estas y causas por las que se produjeron.....

.....
12.—Prueba documental que acompaña en justificación de su petición

.....
13.—Otras observaciones.....

.....
Por todo lo expuesto:

SUPLICA a V. I. que, previos los trámites y asesoramiento pertinentes, se digne autorizar:.....

.....
.....de.....de 195....

(Firma)

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo de.....

(1) Extiéndase por cuadruplicado.

Si no fuese suficientes los espacios en blanco, puede confeccionarse libremente la solicitud, siempre que se conteste a este cuestionario.

378

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 369 de 1954, sobre lesiones, se ha dictado la siguiente:

Sentencia. — En Ceuta a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como denunciante Javiva Ben Mohamed siendo denunciada Gloria Marín Ponce, por la falta de lesiones y daños.

FALLO.—Que debo condenar y condeno a Javiva Ben Mohamed a la pena de siete días de arresto menor y multa de diez pesetas y a Gloria Marín Ponce a la pena de cincuenta pesetas de multa y costas por mitad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Javiva Ben Mohamen, extiendo y firmo la presente en Ceuta a 8 de Noviembre de 1954.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20 Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 5-8 Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sorelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133 CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA }
TELEFONICA } **IBÁÑEZ**
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española”.-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.